TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

Señálese el día dieciocho (18) de agosto de 2020, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro del proceso de Existencia, disolución y liquidación de sociedad patrimonial de hecho seguido por MARLIS DE JESÚS RIVERA TORRES contra JUAN BAUTISTA PEÑALOZA QUIROZ. Rad. 47.555.31.84.001.2019.00110.01

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

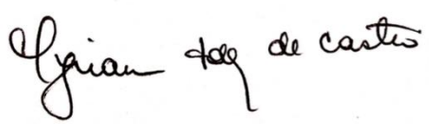

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro del proceso de Existencia, disolución y liquidación de sociedad patrimonial de hecho seguido por MARLIS DE JESÚS RIVERA TORRES contra JUAN BAUTISTA PEÑALOZA QUIROZ. Rad. 47.555.31.84.001.2019.00110.01, que se ha señalado el día dieciocho (18) de agosto de 2020, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

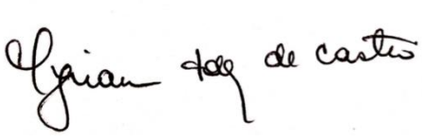

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada